



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

San Salvador 12 de mayo de 2010

Señores(as) Directores(as)
Centros Educativos Privados
Calendario nacional

Estimados señores(as):

El Ministerio de Educación (MINED) desea hacer de su conocimiento que las instituciones educativas privadas con calendario nacional que proyectan efectuar incrementos para el año lectivo 2011-2012, deberán efectuar las correspondientes Asambleas Generales de Padres de Familia en los meses de junio y julio de 2010.

Para hacer efectivos los incrementos, los colegios deberán enviar la invitación a este Ministerio 15 días antes de la realización de la Asamblea, o sea a partir del día 15 de mayo queda abierta la entrega de las convocatorias e información requerida en cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 83 y 83 A de la Ley General de Educación y con lo dispuesto en el Instructivo para la Autorización de Incrementos en los costos de matrícula o colegiaturas de los Colegios Privados. (Adjunto a este correo).

Las instituciones educativas privadas sin fines de lucro, cuya condición haya sido verificada por el MINED, en relación a esta temática, quedan exentas de lo dispuesto en los artículos de ley antes mencionados, quedando en la obligación únicamente de anunciar los nuevos montos a cobrar en Asambleas Generales de padres de familia en los meses de junio y julio anteriores al inicio del año escolar. Asimismo, deberán a presentar a esta Dirección con anticipación la fecha de realización de dicha Asamblea, así como el punto de acta correspondiente en el que conste que se ha informado a los padres de familia sobre los costos para el año lectivo siguiente.

Cualquier consulta adicional sobre el particular puede efectuarse con la Srta. Pamela Rodríguez, al e-mail pamela.rodriguez@mined.gob.sv o al teléfono 2510 3129.

DIOS UNION LIBERTAD

Ricardo Aquiles Díaz

Jefe de Departamento de Acreditación Institucional

